

Rad No: 3-2023-27858
Fecha: 18/10/2023
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4233000
Dependencia Para	MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION
De Asunto	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN OC 92941-2022

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado Doctor Mario, cordial saludo.

En el marco de la ejecución de la orden de compra 92941-2022 cuyo objeto es “Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 1 Capacidad 81 a 90 Kwp/h (1 Sede) - OC 92941”, está pendiente el pago No. 3, saldo antes de liquidación, que de conformidad al anexo técnico establece la forma de pago de la siguiente manera:

“(…) Que teniendo claro lo expuesto con anterioridad, y frente a la forma de pago establecida en el Acuerdo Marco de Precios CCE-200-AMP-2021, Cláusula 9 Facturación y Pago, Literal (a) Forma de Pago SEGMENTO UNO, la Secretaría General ha definido la siguiente forma de pago:

El FONDIGER pagará el valor total del contrato, una vez recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción por parte del supervisor, los cuales serán pagados así:

1. 30% del valor de la orden de compra a título de pago anticipado
2. 60% del valor de la orden de compra a la entrega de los sistemas fotovoltaicos funcionando en cada sede (Liquidación de pago por sede).
3. 10% del valor de la orden de compra contra acta de liquidación

3. ULTIMO PAGO DEL DIEZ (10%) POR CIENTO, CONTRA LA LIQUIDACIÓN

El FONDIGER pagará al contratista el 10% del valor total de la orden de compra para lo cual deberá entregar:

- a. Acta de terminación.
- b. Acta de recibo a satisfacción y liquidación de la orden de compra
- c. Certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores

Documento Electrónico: cfa29ced-95f7-4412-90dc-47f061895913

Rad No: 3-2023-27858
Fecha: 18/10/2023
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

- d. Informe final de la orden de compra aprobada por la supervisión*
- e. Certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución de la orden de compra.*
- f. Aprobación de documentos y/o trámites por parte del operador de red*
- g. Instalación del medidor bidireccional"*

De acuerdo con lo anterior, remitimos los documentos descritos en el numeral 3 de la forma de pago, para que se realice la liquidación de la orden de compra y proceder con el trámite de pago ante el IDIGER.

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 7

Proyectó: JHOLMAN ALEXIS ULLOA AVILA-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: MARCELA MANRIQUE CASTRO-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |
Aprobó: MARCELA MANRIQUE CASTRO-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Documento Electrónico: cfa29ced-95f7-4412-90dc-47f061895913